UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 486-2023-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, setiembre 14 de 2023.

Vista la documentación sobre licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO:

Que, la docente Susana Sabina Paco Espino, mediante Solicitudes dirigida al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal – Pichari, solicita licencia por salud por los días 09 y 17 de mayo de 2023 , por haber viajado a la ciudad Lima para realizar evaluaciones de análisis clínicos, solicitando justificación;

Que, Memorando N° 196-2023-UNSCH/FCA-EPIAF/D de fecha 22 de mayo de 2023, el Director de la E.P. de Ingeniería Agroforestal, remite la petición de la docente recurrente a la Unidad de Recursos Humanos, para conocimiento y justificación;

Que, con Memorando N° 151-2023-DIGA-URRHH-ASS/UNSCH, la Asistenta Social, ante la Dirección de la Unidad de Recursos Humanos, solicita gestionar la emisión de acto resolutivo de concesión de licencia por enfermedad de la docente recurrente, en virtud al Art. 225° inciso p) y Art. 232, inciso n) del Reglamento Interno de la UNSCH y a la Directiva N° 003-2020-UNSCH-OGA.OAPER, aprobada con Resolución Rectoral N° 307-2020-UNSCH-R;

Que, la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos, con Memorando N° 1393-2023-UNSCH-DIGA-URRHH, ante la Facultad de Ciencias Agrarias, solicita la emisión del acto resolutivo de concesión de licencia por enfermedad de la docente Susana Sabina Paco Espino, según lo detallado en el Memorando N° 151-2023-DIGA-URRHH-ASS- Exp. 2328260;

Que, en concordancia con lo establecido en el Art. 232° inciso n) del Reglamento General Actualizado de la UNSCH;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **CONCEDER**, en vía de regularización, licencia por enfermedad a la docente **Susana Sabina PACO ESPINO**, de acuerdo al detalle siguiente:

- 09/05/2023 01 día Constancia de atención
- 17/05/2023 01 día Constancia de atención

2°.- **DERIVAR**, la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos, para conocimiento y registro correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
URRHH
EP IAF
Interesada
Archivo.